



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00040-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva públicos y de convenio

Presente.-

Asunto: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE GESTION DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES ACADEMICOS DE CETPRO.

Referencia: Plan de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que el área de gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico productiva de la UGEL02 viene desarrollando esfuerzos para fortalecer las competencias pedagógicas y de gestión de los directores de las modalidades de Educación Básica Alternativa y Técnico productiva de la jurisdicción de la UGEL02.

En ese sentido, el área de AGEBATP desarrollará a cabo la asistencia técnica de acuerdo al siguiente detalle:

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE GESTION DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES ACADEMICOS DE CETPRO	
Fecha:	15 de abril de 2025
Hora	15:00 a 17:00 horas
Convocados	Directores de CETPRO públicos y de convenio Coordinadores Académicos
Agenda	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE GESTION DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES ACADEMICOS DE CETPRO
Lugar	Auditorio del CETPRO Rosa de América
Dirección	Calle Antón Sánchez 312 - San Martín de Porres

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0392968 CLAVE: 628FCE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

